

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y al artículo 19, Componente de Capacitación y Asesoría Técnica para la Competitividad de las Reglas de Operación del Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, emite la siguiente:

CONVOCATORIA “ APERTURA DE NEGOCIOS ”

DIRIGIDO A

Emprendedores y empresarios de la Ciudad de México interesados en aperturar un negocio.

OBJETIVO

Capacitación a empresarios para que conozcan los diferentes tipos de proyectos productivos que existen, así como los requisitos para aperturar un negocio en la CDMX.

POBLACIÓN OBJETIVO

Empresarios con actividad económica en la Ciudad de México

COBERTURA

Ciudad de México.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Periodo: 19 de febrero de 2018

Horario: 17:00 a 18:30 horas

Lugar donde se dará la capacitación: Telmexhub Calle Isabel la Católica No. 51, Centro Histórico, Col. Centro, c.p. 06010 Ciudad de México.

REQUISITOS

a) Solicitar su inscripción vía correo electrónico a: desarrolloempresarial@sedecodf.gob.mx

Con los siguientes datos:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono de Contacto (celular o particular)

b) Tener una empresa o la intención de iniciar un negocio en la Ciudad de México.

c) Ser mayor de edad

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta a partir del día 12 de enero y se cerrará el 15 de febrero de 2018.

CONTACTO

Subdirección de Desarrollo Empresarial.

Av. Cuauhtémoc No. 899, 2do. Piso, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez, C.P. 03020

Tel. 5682-2096 ext. 208

Correo electrónico:

desarrolloempresarial@sedecodf.gob.mx

DISPOSICIONES GENERALES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CURSO GRATUITO

LEYENDA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Sistema de “Apoyo para Micro, Pequeña y Medianas Empresas”, el cual tiene su fundamento en los artículos 15, fracción III y 25 fracción I, III, IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32 Quater fracciones V, XI y XII, y 52 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 38 fracciones X, XV, XVII, 52 fracción III, de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; 5, 7 fracción III; 9, 14 letra B, numeral I, inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 3 fracciones IV y VI; 5, 12, 13 y 15 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, cuya finalidad es concentrar información de los beneficiarios del programa de Asesoría y Asistencia Técnica y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para la investigación de presuntas violaciones de derechos humanos, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) para la sustanciación de recursos de revisión denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del D.F. Órganos de Control para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos y la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, en cumplimiento a los requisitos que en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar, acceder al servicio de Asesoría. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el Mtro. Ricardo Darién Chelén Ojeda, Director Ejecutivo de Asesoría para la Apertura de Negocios y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Av. Cuauhtémoc, número 898, Planta Baja, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, código postal 03020 en la Ciudad de México; correo electrónico: ojp@sedecodf.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-2120; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”.